

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 6 Nº 14a-42 Piso 2

Funza Cundinamarca., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidos (2022)

ORDINARIO LABORAL No. 252863105001-2020-00221-00 DEMANDANTE: DUMAR SARMIENTO ANGULO

DEMANDADO: JOSE RAFAEL ALVAREZ TINOCO Y OTROS

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

CORREGIR el inciso 1° de la providencia adiada 2 de febrero de 2021 (pdf 10) mediante la cual se admitió la demanda, el cual quedará así: "Subsanada la demanda y por reunir los requisitos legales el juzgado ADMITE la presente demanda ordinaria laboral de PRIMERA INSTANCIA instaurada por DUMAR SARMIENTO ANGULO contra JOSE RAFAEL ALVAREZ TINOCO, ALVASAR E HIJOS S. EN C.S representada legalmente por JOSE RAFAEL ALVAREZ TINOCO Y TRANSPORTES ALVAREZ S.A.S., representada legalmente por JOSE RAFAEL ALVAREZ TINOCO o quien haga sus veces. Imprimasele el trámite consagrado en los artículos 74 y s.s. del C.P.T." y no como allí se indicó.

En lo demás, se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESELE el presente auto a la parte actora mediante anotación por estado y a la pasiva <u>en forma conjunta</u> con el auto proferido el 2 de febrero de 2021 (pdf 10).

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f77e77a9b6c2481556e8ba37fe4ca295e64e8f10f45ff25c6dd18c4c7e5deca9

Documento generado en 23/09/2022 11:58:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica